



**AUTORIDAD DE
IMPUGNACIÓN TRIBUTARIA**
Estado Plurinacional de Bolivia

Justicia tributaria
para vivir bien

Jan mit'ayir jach'a
kamani
(Aymara)

Mana tasaq kuraq
kamachiq
(Quechua)

Mburuvisa
tendodegua mbaeti
oñomita mbaerepi Vae
(Guaraní)

RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° AGIT-AI-0010/2015, correspondiente al Primer seguimiento a la implantación de recomendaciones formuladas en el informe AGIT-AI-0011/2013 de Auditoría Especial sobre Declaración Jurada de Bienes y Rentas, realizada en cumplimiento del POA-2015 de la Unidad de Auditoría Interna de la Autoridad de Impugnación Tributaria.

Objetivo

El objetivo del seguimiento es verificar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el informe N° AGIT-AI-0011/2013 de Auditoría Especial sobre Declaración Jurada de Bienes y Rentas, de conformidad con lo previsto en la Norma General de Auditoría Gubernamental 219.

Objeto

El objeto del seguimiento son las recomendaciones contenidas en el informe N° AGIT-AI-0011/2013 Auditoría Especial sobre Declaración Jurada de Bienes y Rentas, las acciones asumidas por la entidad para subsanar las observaciones y cumplir las recomendaciones, así como las operaciones ejecutadas, relacionadas con las recomendaciones evaluadas.

Alcance

El seguimiento tiene alcance a las operaciones relativas a la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR), ejecutadas por la Autoridad de General de Impugnación Tributaria (AGIT) y las Autoridades Regionales de Impugnación Tributaria (ARITs) La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Chuquisaca, al 30 de septiembre de 2015.

Conclusión

Con base en los resultados del seguimiento realizado, se concluye que la Autoridad de Impugnación Tributaria, no cumplió el cronograma de implantación de las recomendaciones formuladas en el informe N° AGIT-AI-0011/2013 de Auditoría Especial de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, debido a que de ocho (8) recomendaciones formuladas, cinco (5) se encuentran cumplidas y tres (3) quedaron pendientes de cumplimiento.

La Paz, 13 de octubre de 2015